

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROYECTO
ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO

12-11-2020

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
UBICACIÓN
VILLALOBOS, CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA,
DISTRITO DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: Diciembre 2020.

Tipo de Cumplimiento: Cumplimiento de la Aplicación
de las Medidas de
Mitigación Ambiental.

Periodo del Informe: Agosto 2019-Diciembre 2020

Nº de Resolución: DRPN-IA-010-2019, del 26 de julio
de 2019.

Auditor Líder: Ing. José Antonio González V.

Resolución de Auditor: DIVEDA-AA-011-2019

Preparado por Ing. José Antonio González V.
Auditor Ambiental DIVEDA-AA-011-2019

ÍNDICE

Contenido

➤ GENERALES DEL PROYECTO	3
Nombre del Proyecto	4
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	4
Etapa de Avances del Proyecto	5
LOCALIZACION REGIONAL.....	5
OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	5
ALCANCES DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	5
Aspectos Legales.....	6
METODOLOGÍA A LA APLICACIÓN EN LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	6
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	10
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	13
ANEXOS.....	14

➤ **GENERALES DEL PROYECTO:**

El proyecto “**ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO**” consiste en la remoción de la cobertura vegetal de un terreno de 62,439.77 m² (6 hectáreas 2439 m² 77 dm²), para mediante relleno de tierra (rocas, arena y arcilla), lograr conformar y compactar la terracería de las tres fincas que componen el globo del terreno (Finca N° 271126, superficie de 1ha 8731m² 69 dm²; Finca N° 271128, superficie de 2 ha 4957m² 28 dm²; Finca N° 271129, superficie de 1 ha 8750m² 8 dm²), logrando el nivel que señala la topografía, que en este caso es el nivel de la calle, situada en Villalobos, Corredor de los Pobres, Corregimiento de Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

La empresa promotora, se encuentra ubicada en la Ciudad de Panamá, a continuación, presentamos los datos de las personas a contactar por parte del promotor:

Personas a Contactar:

Simon Edde Mizrachi

Teléfono Celular: 6613-6364

Correo electrónico: simon@dkfashion.com.pa

Nombre y Registro del Auditor: **José Antonio González V.**

Registro: DIVEDA-AA-011-2019.

Celular: 62159876

Correo: joseantonio@cableonda.net

Nombre del Proyecto	ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO
Localización del Proyecto	El Proyecto está ubicado en el Corregimiento de Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
Promotor del Proyecto:	CHELIER CANADA, INC.
Coordinador del Proyecto:	Por el Promotor: SIMON EDDE MIZRACHI
Nº de Resolución de Aprobación del Proyecto:	DRPN-IA-010-2019, del 26 de julio de 2019.
Costo del Proyecto:	
Inicio de Labores en el Proyecto:	No se ha iniciado labores de construcción

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto “ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO” consiste en la remoción de la cobertura vegetal de un terreno de 62,439.77 m² (6 hectáreas 2439 m² 77 dm²), para mediante relleno de tierra (rocas, arena y arcilla), lograr conformar y compactar la terracería de las tres fincas que componen el globo del terreno (Finca N° 271126, superficie de 1ha 8731m² 69 dm²; Finca N° 271128, superficie de 2 ha 4957m² 28 dm²; Finca N° 271129, superficie de 1 ha 8750m² 8 dm²), logrando el nivel que señala la topografía, que en este caso es el nivel de la calle, situada en Villalobos, Corredor de los Pobres, Corregimiento de Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Etapa de Avances del Proyecto

El proyecto no ha iniciado su etapa de Construcción, solamente se va a colocar el letrero que exige el Ministerio de Ambiente y todavía no se ha considerado la fecha de inicio de construcción de la obra tomando en consideración que las afectaciones económicas en el país han atrasado las actividades planificadas. La empresa promotora comunicará al Ministerio de Ambiente cuando se inicien las labores de construcción de la misma.

LOCALIZACION REGIONAL –

PROYECTO – ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO

El proyecto se encuentra localizado en el Corredor de los Pobres, Villalobos, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Este Informe de Seguimiento Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental del Proyecto, tiene como objetivo, dar a conocer los avances de las actividades y ejecuciones ambientales realizadas en el proyecto. Se emplean las medidas preventivas para evitar incidentes o accidentes relacionados con la salud, la higiene, el ambiente de trabajo, entorno socio cultural y las medidas de mitigación y prevención del medio ambiente.

ALCANCES DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El Informe de Seguimiento Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental del Proyecto, presenta los compromisos establecidos en la Resolución DRPN-IA-010-2019, del 26 de julio de 2019, donde se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto, Proyecto Categoría I, desarrollado por el promotor CHELIER CANADA, INC.

Aspectos Legales

En esta etapa se mantienen la documentación de aspectos legales, tales como Resolución de Aprobación de EsIA, Registro de la Empresa.

METODOLOGÍA A LA APLICACIÓN EN LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Para la elaboración de este Informe de Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental se realizaron visitas al área, así como la revisión de la documentación y actividades desarrolladas en el periodo evaluado; revisión de los permisos, monitoreos ambientales y autorizaciones reglamentarias, entrevistas y conversatorios con el personal administrativo, técnico y operativo de la Empresa.

Sin embargo, podemos constatar por escrito, como mencionamos en párrafos anteriores, que no se han iniciado las labores de construcción de la obra.

Se Adjunta el cuadro de Seguimientos Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental, el cual contiene el resumen de las actividades desarrolladas y que verifican los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación DRPN-IA-010-2019, del 26 de julio de 2019

PROTOCOLO DE LA INSPECCIÓN

COMPROMISO	OBSERVACIONES	% AVANCES
RESOLUCIÓN		
Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto "ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO", cuyo promotor es la Empresa "CHELIER CANADA, INC.", con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, con la información complementaria aceptada mediante el proceso de evaluación y el informe técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.	Resolución DRPN-IA-010-2019, del 26 de julio de 2019.	N/A
Artículo 2. ADVERTIR a CHELIER CANADA, INC., que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.	_____	N/A
Artículo 3. ADVERTIR a CHELIER CANADA, INC., que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.	_____	N/A
Artículo 4. ADVERTIR a CHELIER CANADA, INC., que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental y en Informe Técnico de aprobación, el PROMOTOR del proyecto, tendrá que:		
a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	Se están restableciendo las actividades en la empresa, por lo que se está confeccionando el letrero para su colocación. (ver fotos anexas)	
b. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Norte, un (1) informe cada seis (6) meses durante tres (3) años contados a partir de la siguiente notificación, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de	Se presenta este primer informe de seguimiento de cumplimiento de medidas de mitigación ambiental	100

**INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO**

acuerdo a lo señalado en el EsIA, en el informe técnico de evaluación, aclaración y en esta Resolución. Este informe se presenta en tres (3) ejemplares impresos, anexando una copia digital y debe ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del PROMOTOR del Proyecto.		
c. Cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 35-2000 "Descarga de fluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas" y DGNTI-COPANIT 47-2000 "Usos y disposición final de lodos".	N/A	N/A
d. contar previo inicio de obras con la aprobación de concesión de agua ante el Departamento de Cuencas hidrográficas de la Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en caso de requerir el uso de la fuente hídrica para mantener el control del polvo.	N/A	N/A
e. Evitar a la medida de lo posible conflictos y afectaciones causadas a los vecinos, durante las diferentes etapas del proyecto; en su defecto remediarlos y ponerlos en conocimiento de las autoridades correspondientes.	Se evitará en lo posible al inicio de las actividades del proyecto conflictos	
f. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 Higiene y seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambiente de trabajo producidas por Sustancias Químicas.	N/A	N/A
g. Realizar monitoreo de ruido ambiental y vibración cada 6 meses durante la etapa de construcción y cada 6 meses durante la etapa de operación por un periodo de 3 años.	N/A	N/A
h. Reportar de inmediato al INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	N/A	N/A
i. mantener siempre a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos,	N/A	

**INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO**

con letreros informativos y preventivos con la finalidad de evitar accidentes.		
j. Cumplir con la Ley N° 6 del 11 de enero de 2007, Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	N/A	N/A
k. Responsabilizar al promotor del proyecto del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 - Código Sanitario.	N/A	N/A
l. Presentar ante Mi Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.	N/A	N/A

S/A: Si Aplica --N/A: No Aplica

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

IMPACTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	AVANCES
Emisiones a la atmósfera generadas por la maquinaria utilizada en los trabajos de adecuación y construcción de las infraestructuras del proyecto.	Verificar periódicamente al sistema de carburación y filtros de la maquinaria utilizada. Apagar el equipo cuando no se esté operando	Promotor Contratista	No se han iniciado las labores de construcción de la obra	N/A
Partículas en suspensión resultante del movimiento de tierra y durante los trabajos de construcción de las infraestructuras del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Humedecer las áreas donde se efectúen los procesos de movimiento de materiales que pudieran generar polvo fugitivo 	Promotor Contratista	No se han iniciado las labores de construcción de la obra	N/A
Afectación Producidos por el equipo utilizado en la construcción de las infraestructuras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el horario de trabajo diurno. De requerirse un horario especial se solicitará el permiso en el Municipio de Panamá. • Mantenimiento periódico del equipo rodante. • Promover el no-uso de pitos o bocinas, entre los proveedores y sub-contratistas. 	Promotor Contratista	No se han iniciado las labores de construcción de la obra	N/A

**INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO**

Escurrimiento de tierra y lodos hacia la Vía Principal, durante la temporada de lluvia.	<ul style="list-style-type: none"> • El Promotor deberá realizar el diseño de canalización de aguas pluviales de forma que no se afecte a los lotes colindantes durante la construcción del proyecto. 	Promotor Contratista	No se han iniciado las labores de construcción de la obra	N/A
Remoción de la cubierta vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurar con grama a un costado del camino y en el área del proyecto. • Tramitar el pago de indemnización ecológica por remoción de capa vegetal, en las Oficinas Regionales del Ministerio de Ambiente 	Promotor Contratista	No se han iniciado las labores de construcción de la obra	N/A
Escurrimiento de tierra y lodos hacia la Vía Principal, durante la temporada de lluvia.	<ul style="list-style-type: none"> • El Promotor deberá realizar el diseño de canalización de aguas pluviales de forma que no se afecte a los lotes colindantes durante la construcción del proyecto. 	Promotor Contratista	No se han iniciado las labores de construcción de la obra	N/A
Alteración del tráfico vehicular que circula por la Vía Principal, ocasionado por los camiones que entran y salgan del	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de señalización sobre área en construcción y entrada y salida de camiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promotor • Contratista 	No se han iniciado las labores de construcción de la obra	N/A

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO

sitio del proyecto, durante la etapa de construcción.				
---	--	--	--	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En este I Informe de Seguimiento, Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental, se exponen los avances y cumplimientos adquiridos en la Resolución de Aprobación DRPN-IA-010-2019, del 26 de julio de 2019., y Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto “ADECUACION DE TERRACERIA MEDIANTE RELLENO”, La gestión ambiental por parte del Promotor CHELIER CANADA, INC., está apoyada en la documentación, reporte fotográfico y demás evidencia presentada adjunta a este informe, con la suficiente objetividad que nos permite corroborar el cumplimiento de las normas ambientales del país.

Durante este periodo podemos **evidenciar que no se han iniciado las labores de construcción de la obra por la problemática económica del país a causa del COVID-19** y en su momento se comunicara el inicio de labores y se realizaron monitoreos ambientales y laborales en las inmediaciones para evitar incumplimiento en las normativas vigentes.

CHELIER CANADA, INC., una vez inicie este proyecto se preocupará por seguir manteniendo un estricto cumplimiento para continuar con el programa ambiental ya establecido en la resolución y el PMA.

ANEXOS

- **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.**
- **FOTOGRAFÍAS DE EVIDENCIAS.**

FOTOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ LA OBRA



FOTOS DEL LETRERO QUE SE COLOCARA EN EL AREA DEL PROYECTO

